



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

13 de noviembre de 2008

Núm. 104

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000126	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al fomento de la utilización de embalajes de transporte sostenibles. <i>Aprobación con modificaciones</i> 4
161/000140	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la persecución del comercio y contrabando de productos falsificados. <i>Aprobación</i> 4
161/000162	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el relanzamiento del mercado del automóvil. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> 4
161/000314	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la morosidad en las operaciones comerciales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 5
161/000348	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los biocombustibles. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ... 6
161/000388	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de celebración de un Pleno monográfico relativo a la internacionalización de la economía. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 7
161/000393	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre dotación de un sistema de traducción simultánea vía móvil en las Comunidades Autónomas turísticas de España a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. <i>Desestimación</i> 8
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
161/000230	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan de desarrollo propio para la Ribeira Sacra. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 8

	Páginas
161/000259 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para la defensa del sector pesquero español. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	9
161/000317 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la declaración de un santuario de tñidos al sur de las Illes Balears. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	11
161/000394 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de zona catastrófica de la comarca del Carracillo (Segovia), a causa de los daños producidos por el pedrisco. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	9
161/000395 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	9
161/000463 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el traslado del coste de la destrucción de los materiales específicos de riesgo a la cadena alimentaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	12
161/000476 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la asignación de cuotas de atún rojo a la flota artesanal. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	12
Comisión de Ciencia e Innovación	
161/000215 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al incremento de financiación de la UNED. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .	13
161/000260 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre contenidos y competencias de la ingeniería informática. <i>Desestimación</i>	15
161/000370 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para mejorar el apoyo a los centros tecnológicos en el marco de las políticas estatales de I+D+i. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15
161/000436 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas de impulso de la innovación y de mejora de la financiación universitaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	17
161/000453 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la difusión de la Cultura Científica y la Innovación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	18
161/000471 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre internacionalización del sistema español de ciencia e innovación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	19
161/000486 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de mejora de las políticas estatales de I+D+i respecto de los centros tecnológicos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/000120 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para evitar la fuga de cerebros de África. <i>Aprobación con modificaciones</i>	20

	Páginas
161/000141	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la calidad de la política de cooperación española. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 21
161/000142	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la coherencia de las políticas de cooperación internacional y la posición del Gobierno en la próxima Cumbre de la Organización Mundial del Comercio. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 22
161/000238	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incorporar a la India como país de actuación en el plan director de la cooperación española que se está elaborando y que sustituirá al correspondiente al período 2005-2008. <i>Aprobación con modificaciones</i> 23
161/000264	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de medidas para paliar los efectos de la «fuga de cerebros» en los países emisores de migrantes. <i>Aprobación con modificaciones</i> 20
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Interior 23
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión 24
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Fomento 27
184/015105 181/000779	Pregunta para respuesta escrita formulada por la Diputada doña María del Pilar Fernández Pardo (GP), sobre estado de la tramitación de las denominadas «Autopistas del Mar», a crearse entre España y Francia. <i>Corrección de error</i> 29

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000126

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al fomento de la utilización de embalajes de transporte sostenibles, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las Comunidades Autónomas, a:

1. Apoyar la corresponsabilización y las iniciativas de los sectores implicados en la producción y gestión de embalajes de transporte fabricados a partir de materias primas sostenibles, renovables, reciclables y biodegradables mediante, entre otras medidas, el diseño de una política de ayudas fiscales a la I+D+I, el fomento del uso de materias como el cartón ondulado, cartón compacto o madera, las cuales permiten garantizar que en la fabricación de sus productos se utilice fibra reciclada, fibra virgen o madera procedentes de explotaciones forestales sostenibles y el establecimiento de un calendario para la consecución gradual de los objetivos europeos en materia de embalajes de transporte.

2. Promover la generalización de la cultura de la sostenibilidad en materia de embalajes de transporte mediante la priorización en las políticas de adquisición de bienes y contratación de servicios por parte de las Administraciones Públicas, el fomento del consumo responsable y la concienciación social y la inclusión del concepto de embalaje sostenible en las actuaciones de responsabilidad social de las empresas en sus políticas de adquisición de embalajes y gestión de residuos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**,

161/000140

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 29 de octubre de 2008, aprobó la Proposición no de Ley sobre la persecución del comercio y contrabando de productos falsificados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe reforzando las medidas de lucha contra el comercio internacional y contrabando de productos falsificados, y que estimule la cooperación y la colaboración entre los países miembros de la UE para que conjuntamente se prioricen las políticas dirigidas a combatir este tipo de comercio fraudulento dentro del acervo comunitario.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**,

161/000162

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 29 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para el relanzamiento del mercado del automóvil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 9 de junio de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, para el relanzamiento del mercado del automóvil.

Enmienda

De adición.

Se propone nuevo texto:

«Dicho plan se aplicará a la sustitución de vehículos de más de 10 años e incorporará una prima por sustitución de vehículos antiguos, efectiva en el momento de la transacción.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el relanzamiento del mercado del automóvil, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que realice, en el Plan VIVE (Vehículo Innovador, Vehículo Ecológico), las mejoras necesarias para que éste se convierta en un instrumento más eficaz de renovación del parque automovilístico español, y contribuir así a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000314

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la morosidad en las operaciones comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 23 de julio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar y evaluar la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, con objeto de corregir si procede las disfunciones observadas desde su entrada en vigor.

2. De acuerdo con dicha evaluación, el Gobierno comparecerá ante la Comisión en este periodo de sesiones para dar cuenta de dicho informe, y si procede presentará en el Congreso de los Diputados la modificación de la Ley 3/2004, en el primer semestre de 2009.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la morosidad en las operaciones comerciales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Gobierno vigilará el cumplimiento estricto del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de consumidores y usuarios y otras leyes complementarias.

Tendrá especial consideración la aplicación de la norma contenida en el Título II, Capítulo II, Cláusulas abusivas, artículos 82 y 83.»

Justificación.

El texto refundido de la ley incorpora al ordenamiento jurídico español todas las directivas comunitarias que se refieren al comercio interior, a la lucha contra la morosidad y a la defensa de consumidores y usuarios.

De otra parte, es imprescindible evitar la dispersión normativa que dificulta el conocimiento de las leyes y obliga a proveedores, consumidores y usuarios a diversas consultas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000348

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los biocombustibles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de septiembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando para que la Comisión Europea:

1. Finalice a la mayor brevedad posible la investigación en curso contra las importaciones de biodiésel subvencionado.
2. Adopte las medidas de defensa comercial (antidumping y/o antisubvención) más adecuadas para luchar contra las importaciones de biodiésel subvencionado de EE.UU. y otros países extracomunitarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los biocombustibles.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar la producción interior de biocombustibles mediante medidas fiscales adicionales y con la promoción de sistemas productivos de materias primas, respaldo a la creación de plantas de producción de biocombustibles y de sistemas de distribución y comercialización, para alcanzar los niveles de producción necesarios para cubrir las necesidades de la demanda.

2. El Gobierno recabará la información necesaria y solicitará ante la Comisión Europea un informe de la situación del procedimiento antisubvención relativo a las importaciones de biodiésel originarias de países extracomunitarios con el objeto de ser analizado y debatido en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio para proponer las medidas más adecuadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los biocombustibles, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando para que la Comisión Europea:

1. Finalice a la mayor brevedad posible la investigación en curso contra las importaciones de biodiesel subvencionado.

2. Adopte las medidas de defensa comercial (anti-dumping y/o antisubvención) más adecuadas para luchar contra las importaciones de biodiésel subvencionado de EE.UU.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000388

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley de celebración de un Pleno monográfico relativo a la internacionalización de la economía, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 26 de septiembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, con objeto de reforzar las políticas de mejora de la competitividad basadas en la adopción de medidas activas para el impulso del proceso de internacionalización de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas, insta al Gobierno a:

1. Presentar en el plazo de 60 días un informe sobre la situación y coyuntura actual, así como de medidas a impulsar por el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, en relación a la internacionalización de la economía española. Dicho informe deberá contener, entre otros, los siguientes extremos:

- a) Análisis de la situación y perspectivas.
- b) Reformas que prevea el Gobierno en relación al servicio exterior.
- c) Modificaciones específicas a incorporar en el proceso administrativo de concesión de visados para ciudadanos extranjeros en relación a actividades de internacionalización.
- d) Actuación del Instituto de Comercio Exterior.
- e) Iniciativas a impulsar para mejorar la colaboración con las Comunidades Autónomas en el desarrollo de políticas de internacionalización.
- f) Reformas en el sistema público de instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización de las empresas.
- g) Disposiciones fiscales a adoptar para mejorar el marco fiscal aplicable a los procesos de internacionalización de las empresas y la atracción de inversiones, especialmente respecto a países no comunitarios.

2. De conformidad con lo previsto en los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Cámara, y una vez

remitido el informe, comparecer ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio de la Cámara en el marco de un debate monográfico relativo al objeto del informe, en el que, ulteriormente, los grupos parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución para su aprobación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de celebración de un Pleno monográfico relativo a la internacionalización de la economía, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados, con objeto de reforzar las políticas de mejora de la competitividad basadas en la adopción de medidas activas para el impulso del proceso de internacionalización de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas, insta al Gobierno a:

1. Presentar en el plazo de 60 días un informe sobre la situación y coyuntura actual, así como de medidas a impulsar por el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, en relación a la internacionalización de la economía española. Dicho informe deberá contener, entre otros, los siguientes extremos:

- a) Análisis de la situación y perspectivas.
- b) Reformas que prevea el Gobierno en relación al servicio exterior.
- c) Modificaciones específicas a incorporar en el proceso administrativo de concesión de visados para ciudadanos extranjeros en relación a actividades de internacionalización.
- d) Actuación del Instituto de Comercio Exterior.

e) Iniciativas a impulsar para mejorar la colaboración con las Comunidades Autónomas en el desarrollo de políticas de internacionalización.

f) Reformas en el sistema público de instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización de las empresas.

g) Disposiciones fiscales a adoptar para mejorar el marco fiscal aplicable a los procesos de internacionalización de las empresas y la atracción de inversiones, especialmente respecto a países no comunitarios.

2. De conformidad con lo previsto en los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Cámara, y una vez remitido el informe, comparecer ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio de la Cámara en el marco de un debate monográfico relativo al objeto del informe, en el que, ulteriormente, los Grupos Parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución para su aprobación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000393

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 29 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre dotación de un sistema de traducción simultánea vía móvil en las Comunidades Autónomas turísticas de España a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 26 de septiembre de 2008.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000230

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de desarrollo propio para la Ribeira Sacra, presentada por el Grupo

Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar en la financiación a la Xunta de Galicia, dentro de su ámbito competencial, en la financiación de las medidas y planes de desarrollo que elabore en relación a Ribeira Sacra para la mejor dotación de servicios y calidad de vida de los ciudadanos de estos territorios, así como medidas de formación e incorporación de jóvenes al sector vitivinícola, ayudas para hacer frente a los gastos adicionales generados por el mantenimiento del paisaje cultural y a la renta perdida por este concepto, así como apoyos a la comercialización, reestructuración y reconversión de viñedos y otras medidas de protección del medio ambiente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de desarrollo propio para la Ribeira Sacra, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar a la Xunta de Galicia, dentro de su ámbito competencial, en las medidas y planes de desarrollo que elabore en relación a Ribeira Sacra para la mejor dotación de servicios y calidad de vida de los ciudadanos de estos territorios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000259, 161/000394 y 161/000395

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 29 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley relativas:

— A la adopción de medidas urgentes para la defensa del sector pesquero español (núm. expte. 161/000259), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 30 de junio de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

— A la declaración de zona catastrófica de la comarca del Carracillo (Segovia), a causa de los daños producidos por el pedrisco (núm. expte. 161/000394), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 26 de septiembre de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

— Al cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña (núm. expte. 161/000395), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 26 de septiembre de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la adopción de medidas urgentes para la defensa del sector pesquero español (núm. expte. 161/000259).

Enmienda al apartado 1.e)

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 1.e), quedando redactado como sigue:

«Poner en marcha en el plazo máximo de dos meses la totalidad de las medidas contenidas en el Reglamento 1198/2006 del Consejo del Fondo Europeo de Pesca.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al apartado 3.d)

De modificación.

En el punto 3.d) sustituir: «FEOGA Orientación», por: «Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural».

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al apartado 3.e) (nuevo)

De adición.

Añadir un nuevo apartado, el 3.e), con el siguiente texto:

«Creación de una mesa tripartita, Administración General del Estado (AGE), Comunidades Autónomas y sector pesquero, para precisar la aplicación del Reglamento 744/2008 del Consejo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo apartado a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la adopción de medidas urgentes para la defensa del sector pesquero español (núm. expte. 161/000259).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Acoger, sin mayores demoras, las demandas del sector pesquero, de conformidad con el compromiso contraído en su día, en relación con los expedientes sancionadores de la flota de bajura correspondiente al año 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para la defensa del sector pesquero español, del Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000259).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a desarrollar los compromisos asumidos por el Gobierno en el acuerdo suscrito el 11 de junio de 2008 entre la Federación Nacional de Cofradía de Pescadores y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y, concretamente, llevar a cabo con la máxima urgencia posible los siguientes compromisos:

— Plan de medidas urgentes de mantenimiento de la competitividad del sector pesquero mediante ayuda de mínimos.

— Reducción de la tarifa portuaria T-4 de pesca fresca.

— Presentar al Consejo de la Unión Europea un documento de posición común con otros Estados miembros, para que por parte de la Comisión se presente un paquete de medidas en relación a la situación del sector pesquero.

— Puesta en marcha de las paradas temporales correspondientes a 2008.

— Establecer una etiqueta identificadora de capturas de la flota española.

— Buscar una solución para las pequeñas embarcaciones que utilizan gasolina como combustible y tienen un tratamiento impositivo diferente a las que utilizan gasóleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la decla-

ración de zona catastrófica de la comarca del Carracillo (Segovia), a causa de los daños producidos por el pedrisco, del Grupo Parlamentario Popular. (núm. expte. 161/000394.)

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, dentro de sus competencias, solicite a la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla y León, cuya presidencia ostenta la Comunidad Autónoma, a analizar los factores que dificultan la implementación del seguro, con objeto de mejorar el grado de respuesta de los Productores.

2. Estudiar las posibles ayudas e implantación de las mismas, dentro de la política de fomento al seguro agrario, que puedan desarrollarse en dicha zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Vasco, sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña. (núm. expte. 161/000395).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«1. Garantizar la seguridad y el funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, instando al Consejo de Seguridad Nacional, dentro del marco de sus competencias, a que tome las medidas oportunas para analizar el funcionamiento, subsane las deficiencias y establezca un programa de actuación oportuno, reforzando la seguridad mediante las reformas e inversiones necesarias.

2. Trasladar y aplicar esta iniciativa al resto de las centrales nucleares que se encuentran en el territorio Español.»

Justificación.

Garantizar la seguridad de las centrales nucleares en funcionamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000317

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la declaración de un santuario de tñidos al sur de las Illes Balears, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de septiembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que solicite a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) que, como primer paso para la recuperación de la especie, y de acuerdo con toda la información científica disponible en el Comité Científico Permanente (SCRS), en el marco de la próxima cumbre de Marrakech, establezca zonas de protección para las áreas de desove en el Mediterráneo, incluyendo las aguas del Mar de las Baleares, el Mediterráneo Central y el Mar de Levante, durante la estación de desove.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon, dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-

Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la declaración de un santuario de tñidos al sur de las Illes Balears.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el ámbito del R.D. 1315/1997, de 1 de agosto, prohíba la pesca de cerco para el atún (*Thunnus Thynnus Thynnus*) y cualquier arte de pesca, excepto las tradicionales y artesanales, tanto de parada (almadraba, almadrabilla...) y/o de anzuelo (curricán, brumeo...).

2. Para que en el ámbito del R.D. 1315/1997, de 1 de agosto, delimite una zona de veda permanente para el atún (*Thunnus Thynnus Thynnus*) que coincida con el área de reproducción situada aproximadamente al sur de la isla de Formentera, donde estará prohibida la pesca, con cualquier técnica, del atún a cualquier época del año.

3. Que se dirija a la Unión Europea para que el área antes citada en los apartados 1 y 2 sea incluida en las zonas protegidas de pesca comunitarias que prevé el art. 6 del Reglamento CE 1967/2006 del Consejo, de 21 de diciembre.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la declaración de un santuario de tñidos al sur de las Illes Balears, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a solicitar a la Comisión de la UE, Parte Contratante de ICCAT, para que inste a la Comisión Internacional a redoblar los esfuerzos en la aplicación de las medidas establecidas por el Plan de recuperación, en especial aquéllas tendentes a la reducción de la capacidad pesquera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000463

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el traslado del coste de la destrucción de los materiales específicos de riesgo a la cadena alimentaria, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 92, de 27 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se asegure que los costes de destrucción de los Materiales Específicos de Riesgo (MER) no se repercuten a los ganaderos.

2. Establecer con las Comunidades Autónomas, (responsables de los órganos competentes de control) un Plan de Inspección para asegurar la constancia en los documentos referentes a las operaciones de sacrificio de ganado, del coste de retirada de los subproductos (MER), con el fin de que tales costes se desplacen “hacia delante” a lo largo de la cadena alimentaria y no se repercutan en los ganaderos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el traslado del coste de la destrucción de los materiales específicos de riesgo a la cadena alimentaria, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se asegure que los costes de destrucción de los Materiales Específicos de Riesgo (MER) no se repercuten a los ganaderos.

2. Establecer con las Comunidades Autónomas, (responsables de los órganos competentes de control) un Plan de Inspección para asegurar la constancia en los documentos referentes a las operaciones de sacrificio de ganado, del coste de retirada de los subproductos (MER), con el fin de que tales costes se desplacen “hacia delante” a lo largo de la cadena alimentaria y no se repercutan en los ganaderos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000476

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 29 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la asignación de cuotas de atún rojo a la flota artesanal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 92, de 27 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar con carácter prioritario la modificación del actual sistema de reparto de cuotas (ITQ) a la flota artesanal autorizada a pescar atún rojo, por una asignación que contemple criterios socioeconómicos y datos actualizados, al tiempo que se dota a esta flota artesanal de la cuota suficiente para cubrir todo el periodo de pesca autorizado.

2. Proponer al CICA, dentro del Plan de Pesca Anual, la asignación de un porcentaje específico para cada zona, del total de la cuota asignada, que garantice la viabilidad de la pesca artesanal.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados,

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso presenta las siguientes enmiendas de modificación a la Proposición no de Ley en Comisión, del Grupo Popular, relativa a la asignación de cuotas de atún rojo a la flota artesanal, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, prevista para el 29 de octubre de 2008.

Enmienda

De modificación del segundo punto.

Redacción que se propone:

«2. Que en el reparto de la cuota de atún rojo asignada a España, se dote a la flota artesanal, incluyendo la flota de cebo vivo del Cantábrico de una cuota suficiente para cubrir todo el periodo de pesca autorizado.»

Enmienda

De modificación del tercer punto.

Redacción que se propone:

«3. Solicite a la Comisión Europea una asignación especial de cuota para la flota artesanal, incluida la flota de cebo vivo del cantábrico del total de la cuota asignada por ICCAT a la UE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la asignación de cuotas de atún rojo a la flota artesanal, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la posibilidad de que el sistema de reparto de cuotas se realice en base a los criterios existentes y de acuerdo con la situación socioeconómica y los datos actualizados.

2. Que España proponga al CICA, dentro del Plan de Pesca Anual, un porcentaje específico por zona que garantice la viabilidad de la pesca artesanal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Ciencia e Innovación

161/000215

La Comisión de Ciencia e Innovación en su sesión del día 28 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al incremento de financiación de la UNED, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar de forma decidida a la UNED en sus importantes funciones de educación superior, sin perjuicio de la necesaria colaboración de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales.

2. Incrementar la financiación a través de la fórmula de Contrato-Programa, que especificando compromisos expuestos de mejora, garantice a la UNED los recursos necesarios para ofrecer un servicio de calidad creciente que pueda repercutir en el conjunto de la sociedad y en especial, en sus estudiantes, en las localidades en que estén presentes sus centros y en el conjunto del sistema universitario español.

3. Adoptar las medidas necesarias para que mediante la fórmula de Contrato-Programa, financiado a partir de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 exista una cantidad específica para la asignación de un complemento retributivo que tendrá carácter

singular, individual, variable, y no consolidable y que estará ligado a méritos individuales por actividades docentes, investigadora y de gestión. Los criterios que se propongan por la Universidad para la asignación del complemento no podrán ser ni automáticos ni con componente fijo. En todo caso deberán contar con la conformidad del Ministerio de Ciencia e Innovación.

4. En el marco del Contrato-Programa tomar las medidas necesarias que permitan la adaptación de la UNED al Espacio Europeo de Educación Superior.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al incremento de financiación de la UNED.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto que quedará redactado de la siguiente forma:

«4 bis (nuevo). Con carácter inmediato incluya en el proyecto de presupuestos para el año 2009 las medidas necesarias y las partidas presupuestarias adecuadas así como los desarrollos normativos que permitan la adaptación de la UNED al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en condiciones favorables.»

Justificación.

Es necesario un compromiso presupuestario en relación con la adaptación de la UNED al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales que se está tramitando en sede parlamentaria.

Ante el cambio frente al que nos encontramos de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de nuestras universidades, es necesario que la UNED juegue un papel decisivo, con una educación de calidad, liderando dicho proceso de cambio que le suponga un reconoci-

miento a nivel internacional que beneficie a nuestros alumnos, dando así cumplimiento al fin que en definitiva persigue la UNED en todo el territorio nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáez de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al incremento de financiación de la UNED, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar de forma decidida a la UNED en sus importantes funciones de educación superior, sin perjuicio de la necesaria colaboración de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales.

2. Incrementar la financiación a través de la fórmula de Contrato-Programa, que especificando compromisos expresos de mejora, garantice a la UNED los recursos necesarios para ofrecer un servicio de calidad creciente que pueda repercutir en el conjunto de la sociedad y en especial, en sus estudiantes, en las localidades en que estén presentes su centros y en el conjunto del sistema universitario español.

3. Adoptar las medidas necesarias para que mediante la fórmula de Contrato-Programa, financiado a partir de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 exista una cantidad específica para la asignación de un complemento retributivo que tendrá carácter singular, individual, variable, y no consolidable y que estará ligado a méritos individuales por actividades docentes, investigadora y de gestión. Los criterios que se propongan por la Universidad para la asignación del complemento no podrán ser ni automáticos ni con componente fijo. En todo caso deberán contar con la conformidad del Ministerio de Ciencia e Innovación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000260

La Comisión de Ciencia e Innovación en su sesión del día 28 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre contenidos y competencias de la ingeniería informática, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 30 de junio de 2008.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000370 y 161/000486

La Comisión de Ciencia e Innovación, en su sesión del día 28 de octubre de 2008, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar el apoyo a los Centros Tecnológicos en el marco de las políticas estatales de I+D+i, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000370), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de septiembre de 2008.

— Proposición no de Ley de mejoras de las políticas estatales de I+D+i respecto de los Centros Tecnológicos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) (núm. expte. 161/000486), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 97, de 4 de noviembre de 2008.

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer a los Centros Tecnológicos, en el marco de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, como organismos de investigación y de conocimiento tecnológico capaces, además, de permitir su eficaz aprovechamiento por parte de la industria a través de sus múltiples actividades de servicios y transferencia tecnológica formando parte imprescindible y esencial en la configuración del sistema español de I+D+i.

2. Incorporar a los Centros Tecnológicos, en igualdad de oportunidades con el resto de los agentes generadores y transmisores de conocimiento e innovación del Sistema español de I+D+i, a un marco de financiación plurianual estable a definir en la nueva Ley de Ciencia y Tecnología.

3. Potenciar, entretanto:

a. Los programas existentes destinados a apoyar su actividad mediante una reforma de los mismos que permita dotar de una mayor estabilidad a sus líneas de investigación y desarrollo tecnológico mediante mecanismos de fortalecimiento institucional empleando sistemas de financiación institucional por objetivos o indicadores de resultados y ampliando su alcance para cubrir su importante labor de formación de tecnólogos y contribuir a la alta especialización de los mismos incrementando sustancialmente sus recursos.

b. Los programas existentes destinados a fortalecer las actuaciones en consorcio y alianzas entre los Centros Tecnológicos incrementando sustancialmente sus recursos.

c. Los programas existentes destinados a la actualización y ampliación de las infraestructuras de los Centros Tecnológicos que les permiten mejorar y ampliar sus capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación incrementando sustancialmente sus recursos.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, instando a mejorar el apoyo a los Centros Tecnológicos en el marco de las Políticas Estatales de I+D+i y que será debatida en la Comisión de Ciencia e Innovación. (núm. expte. 161/000370).

«1. Reconocer a los Centros Tecnológicos, en el marco de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, como organismos de investigación y de conocimiento tecnológico capaces, además, de permitir su eficaz aprovechamiento por parte de la industria a través de sus múltiples actividades de servicios y transferencia tecnológica formando parte imprescindible y esencial en la configuración del sistema español de I+D+i.

2. Incorporar a los Centros Tecnológicos, en igualdad de oportunidades con el resto de los agentes gene-

radores y transmisores de conocimiento e innovación del Sistema español de I+D+i, a un marco de financiación plurianual estable a definir en la nueva Ley de Ciencia y Tecnología.

3. Potenciar, entretanto:

a. Los programas existentes destinados a apoyar su actividad mediante una reforma de los mismos que permita dotar de una mayor estabilidad a sus líneas de investigación y desarrollo tecnológico mediante mecanismos de fortalecimiento institucional empleando sistemas de financiación institucional por objetivos o indicadores de resultados y ampliando su alcance para cubrir su importante labor de formación de tecnólogos y contribuir a la alta especialización de los mismos incrementando sustancialmente sus recursos, que actualmente suponen poco más de un 3% de su presupuesto anual, con el objetivo de que alcance un 10% del mismo.

b. Los programas existentes destinados a fortalecer las actuaciones en consorcio y alianzas entre los Centros Tecnológicos incrementando sustancialmente sus recursos, que actualmente suponen tan sólo un 2% de su presupuesto anual con el objetivo de que alcancen un 10% del mismo.

c. Los programas existentes destinados a la actualización y ampliación de las infraestructuras de los Centros Tecnológicos que les permiten mejorar y ampliar sus capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación incrementando sustancialmente sus recursos con el objetivo de que alcancen una inversión anual equivalente al 10% de sus ingresos anuales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar el apoyo a los Centros Tecnológicos en el marco de las políticas estatales de I+D+i, del Grupo Parlamentario Popular. (núm. expte. 161/000370).

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«1. El Gobierno se compromete a reconocer en el texto de la nueva Ley de la Ciencia el importante papel de los Centros Tecnológicos en el sistema Ciencia-Tec-

nología-Empresa como instrumento de transferencia tecnológica y generación de conocimiento, a través de las actividades que realizan de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación así como de enlace entre la investigación y el sector productivo, junto con su papel de interfaz entre el sector público y el privado, en especial, las PYMES.

2. El Gobierno se compromete a continuar reforzando las políticas de apoyo a los Centros Tecnológicos recogidas en el Plan Nacional 2008-2011, teniendo en cuenta las peculiaridades de los Centros en las diversas convocatorias de ayudas de forma que se garantice su participación y concurrencia en un mayor número de instrumentos de financiación.

3. El Gobierno se compromete a reformar el Registro de Centros Tecnológicos con el fin de reconocer y apoyar de manera más eficaz y específica el desarrollo de las instituciones sin ánimo de lucro que, con fines de interés general, demuestren su eficacia en el apoyo a la competitividad empresarial mediante actividades de I+D+i y servicios tecnológicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley de mejora de las políticas estatales de I+D+i respecto de los Centros Tecnológicos del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que será debatida en la Comisión de Ciencia e Innovación. (núm. expte. 161/000486).

«1. Reconocer a los Centros Tecnológicos, en el marco de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, como organismos de investigación y de conocimiento tecnológico capaces, además, de permitir su eficaz aprovechamiento por parte de la industria a través de sus múltiples actividades de servicios y transferencia tecnológica formando parte imprescindible y esencial en la configuración del sistema español de I+D+i.

2. Incorporar a los Centros Tecnológicos, en igualdad de oportunidades con el resto de los agentes generadores y transmisores de conocimiento e innovación del Sistema español de I+D+i, a un marco de financiación plurianual estable a definir en la nueva Ley de Ciencia y Tecnología.

3. Potenciar, entretanto:

a. Los programas existentes destinados a apoyar su actividad mediante una reforma de los mismos que per-

mita dotar de una mayor estabilidad a sus líneas de investigación y desarrollo tecnológico mediante mecanismos de fortalecimiento institucional, empleando sistemas de financiación institucional por objetivos o indicadores de resultados y ampliando su alcance para cubrir su importante labor de formación de tecnólogos y contribuir a la alta especialización de los mismos incrementando sustancialmente sus recursos, que actualmente suponen poco más de un 3% de su presupuesto anual, con el objetivo de que alcance un 10% del mismo.

b. Los programas existentes destinados a fortalecer las actuaciones en consorcio y alianzas entre los Centros Tecnológicos incrementando sustancialmente sus recursos, que actualmente suponen tan sólo un 2% de su presupuesto anual con el objetivo de que alcancen un 10% del mismo.

c. Los programas existentes destinados a la actualización y ampliación de las infraestructuras de los Centros Tecnológicos que les permitan mejorar y ampliar sus capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación incrementando sustancialmente sus recursos con el objetivo de que alcancen una inversión anual equivalente al 10% de sus ingresos anuales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de mejora de las políticas estatales de I+D+i respecto de los Centros Tecnológicos, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (núm. expte. 161/000486).

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de los puntos 6 y 7 quedando el texto resultante de la siguiente manera:

«6. El Gobierno se compromete a instrumentar su apoyo a los Centros Tecnológicos a través de las prioridades y las fórmulas del Plan Nacional de I+D+I, estableciendo la financiación de las actuaciones de los Centros a través de proyectos evaluados en función de criterios de excelencia y a través de las convocatorias de Recursos Humanos del Plan Nacional, con el objetivo de dotar de una mayor estabilidad a las líneas de Investigación y desarrollo tecnológico de los Centros.

Igualmente se compromete a incorporar indicadores y objetivos en alguna de las fórmulas de financiación del fortalecimiento institucional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000436

La Comisión de Ciencia e Innovación en su sesión del día 28 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a medidas de impulso de la innovación y de mejora de la financiación universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 81, de 10 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cuantificar el esfuerzo económico, adaptado a la coyuntura económica española, que debe contemplar el Plan Nacional de I+D 2008-2011, tomando en cuenta, si el ciclo económico lo permite, las aproximaciones iniciales de 40.000 millones de euros.

2. Con respecto a la carrera científica e investigadora, definir de manera precisa las etapas de formación, incorporación y consolidación en el sistema de ciencia e innovación,

3. Garantizar, en el marco de sus competencias, una financiación universitaria suficiente y estable, para lo cual se debe:

— Desarrollar un nuevo marco general para la financiación de las Universidades, en un marco de colaboración entre las Administraciones competentes, que permita el incremento sustantivo de las aportaciones económicas estructurales que las Comunidades Autónomas deben aplicar.

— Apostar por el incremento de la financiación a través del impulso de contratos-programa por objetivos.

— Evaluar el coste que supondrá para el sistema universitario la integración en el Sistema Europeo de Educación Superior y garantizar la correspondiente dotación presupuestaria.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas de impulso de la innovación y de mejora de la financiación universitaria, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cuantificar el esfuerzo económico, adaptado a la conjuntura económica española, que debe contemplar el Plan Nacional de I+D 2008-2011, tomando en cuenta, si el ciclo económico lo permite, las aproximaciones iniciales de 40.000 millones de euros.

2. Con respecto a la carrera científica e investigadora, definir de manera precisa las etapas de formación, incorporación y consolidación en el sistema de ciencia e innovación.

3. Garantizar, en el marco de sus competencias, una financiación universitaria suficiente y estable, para lo cual se debe:

— Desarrollar un nuevo marco general para la financiación de las Universidades, en un marco de colaboración entre las Administraciones competentes, que permita el incremento sustantivo de las aportaciones económicas estructurales que las Comunidades Autónomas deben aplicar.

— Apostar por el incremento de la financiación a través del impulso de contratos-programa por objetivos.

— Evaluar el coste que supondrá para el sistema universitario la integración en el Sistema Europeo de Educación Superior y garantizar la correspondiente dotación presupuestaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000453

La Comisión de Ciencia e Innovación en su sesión del día 28 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la difusión de la Cultura Científica y la Innovación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 81, de 10 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un programa de Cultura Científica e Innovación que contemple al menos los siguientes apartados:

— Una red de Agentes Sociales de la Cultura Científica.

— Una red de Museos de Ciencia y Tecnología.

— Un plan de promoción de las vocaciones científicas entre adolescentes y jóvenes.

— Acciones para impulsar la cultura emprendedora y la innovación, con especial incidencia en el tejido empresarial.

— Acciones de apoyo al mecenazgo de la actividad científica y al reconocimiento de la inversión tecnológica.

— Fortalecimiento de las Unidades de Investigación en cultura científica.

Para ello, se deberá establecer el inicio del nuevo programa de cultura científica e innovación, así como la firma de acuerdos pertinentes con las Comunidades Autónomas a lo largo del año 2009.

Para facilitar e impulsar las acciones propuestas, el Ministerio de Ciencia e Innovación deberá establecer a lo largo del año 2009, un proyecto que desarrolle las acciones descritas con detalle expreso de:

a) Organismo responsable de cada una de las acciones.

b) Presupuesto detallado por cada acción.

c) Apoyos que incentiven la inversión tecnológica, el mecenazgo y la creación de empresas de capital riesgo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la difusión de la Cultura Científica y la Innovación.

Enmienda

De modificación.

Se propone añadir un último párrafo, que diga lo siguiente:

«Con el fin de concretar las acciones propuestas:

1.^a) El Ministerio deberá establecer como fecha de inicio del programa de Cultura Científica e Innovación el 1 de enero de 2009.

2.^a) Para facilitar e impulsar las acciones propuestas, el Ministerio de Ciencia e Innovación deberá establecer, en el plazo de seis meses, un proyecto que desarrolle cada una de las Acciones descritas, con detalle expreso de:

a) Organismo responsable de cada una de las Acciones.

b) Presupuesto detallado para cada Acción, por parte del Ministerio.

c) Apoyo fiscal que incentive la inversión tecnológica y el mecenazgo.

3.^a) La firma de los acuerdos pertinentes con las Comunidades Autónomas, que muchas de estas Acciones requieren, deberá hacerse antes del 30 de junio de 2009.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre la difusión de la Cultura Científica y la Innovación.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Potenciar la investigación en el tejido productivo asegurando la seguridad jurídica y manteniendo las deducciones por I+D+i en el marco de la Ley del Impuesto de Sociedades (IS).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000471

La Comisión de Ciencia e Innovación en su sesión del día 28 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre internacionalización del sistema español de ciencia e innovación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 92, de 27 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

En el marco de una estrategia de actuaciones que precise la financiación y los plazos necesarios:

— Fomentar la participación de grupos y empresas españolas en el VII Programa Marco y en la iniciativa EUROINGENIO, explicando, con tal fin, también en el año 2008, el conjunto de los programas y convocatorias previstos en tal iniciativa y, en concreto, entre ellos, el Programa INNOEUROPA, dirigido a centros tecnológicos.

— Crear y extender una red de Consejeros de Innovación en las Embajadas Españolas.

— Poner en marcha acuerdos bilaterales o multilaterales de colaboración internacional para poder llevar a cabo grandes proyectos internacionales relacionados, fundamentalmente con las cinco acciones estratégicas descritas en el vigente Plan Nacional de I+D+i (Salud, Biotecnología, Energía y Cambio climático, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Nanociencia, Nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos industriales).

— Proponer acuerdos de cooperación en ciencia y tecnología con países más desfavorecidos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre internacionalización del sistema español de ciencia e innovación, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se propone la adición del siguiente texto a la Proposición no de Ley, que debe quedar redactado en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Fomentar la participación de grupos y empresas españolas en el VII Programa Marco y en la iniciativa EUROINGENIO, desarrollando, con tal fin, también en el año 2008, el conjunto de los programas y convocatorias previstos en tal iniciativa y, en concreto, entre ellos, el programa INNOEUROPA.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre internacionalización del sistema español de ciencia e innovación,

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Plan de actuaciones que precise la financiación necesaria y los plazos comprometidos para alcanzar los siguientes objetivos:

— Incrementar la participación de grupos y empresas españolas en el VII Programa Marco y en la iniciativa EUROINGENIO.

— Poner en marcha acuerdos bilaterales o multilaterales de colaboración internacional para poder llevar a cabo grandes proyectos internacionales relacionados con las cinco acciones estratégicas descritas en el vigente Plan Nacional de I+D+i (Salud, Biotecnología, Energía y Cambio climático, Telecomunicaciones y Sociedad de la información, Nanociencia, Nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos industriales).»

Justificación.

Dotar de algún contenido real lo que solo parece una inconcreta declaración de intenciones.

El fomento de la participación es una actividad ordinaria en el funcionamiento del Ministerio de Ciencia e Innovación, que no requiere una declaración parlamentaria específica que la confirme.

Los escasos recursos disponibles aconsejan concentrar todos los esfuerzos en las cinco acciones estratégicas vigentes. La redacción propuesta no aporta nada al Plan de I+D+i y, potencialmente, podría desvirtuar su contenido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley Sobre internacionalización del sistema español de ciencia e innovación.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Mantener las convocatorias, incluida la del 2008 que está dotada con más de 3,7 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado, para el Programa INNOEUROPA, dirigido a los Centros Tecnológicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000120 y 161/000264

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 30 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Proposición no de Ley relativa a medidas para evitar la fuga de cerebros de África, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm.

expte. 161/000120), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008.

— Proposición no de Ley sobre adopción de medidas para paliar los efectos de la «fuga de cerebros» en los países emisores de migrantes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 30 de junio de 2008 (núm. expte. 161/000264).

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer líneas de actuación en la cooperación al desarrollo tendentes a paliar el impacto negativo que en los países de origen de la migración recibida en España tiene la pérdida de personas formadas.

2. Estimular la participación virtual de los profesionales migrantes en el desarrollo de sus países de origen aprovechando los conocimientos y los recursos materiales de las personas emigradas, así como a fortalecer los vínculos entre las asociaciones de profesionales inmigrantes en los países de acogida y las de origen para fomentar la transmisión de conocimientos e incentivar el retorno.

3. En el ámbito de la cooperación con África:

a) Fortalecer los sistemas de salud en África a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo promoviendo incentivos para que estos trabajadores permanezcan en sus países, creando perspectivas profesionales a través de la promoción y la capacitación, y apoyando proyectos de desarrollo regionales.

b) Trabajar en el seno de la Unión Europea para disminuir la contratación de profesionales africanos, así como impulsar un código global de conducta ética sobre la contratación de estos profesionales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000141

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 30 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la calidad de la política de cooperación española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), mejore la calidad y eficacia de la política de cooperación al desarrollo española como una de las líneas estratégicas del nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012:

1. Apoyando la eficacia de los procesos de desarrollo de los países socios, de forma armonizada con el resto de países donantes, evitando la dispersión de la ayuda y buscando una división del trabajo más eficaz con el fin de conseguir una mejor asignación de recursos dentro de los sectores, de los países y entre los países donde actúa la cooperación española.

2. Avanzando en la desvinculación de la ayuda respecto de intereses ajenos a la misma, manteniendo una posición activa y coherente en esta materia en los foros internacionales correspondientes y cumpliendo los compromisos adoptados al respecto.

3. Reforzando el consenso, la coordinación y complementariedad entre los distintos actores de la cooperación española.

4. Estableciendo una estrategia de sostenibilidad y viabilidad de la ayuda e incrementando la previsibilidad de los flujos de la ayuda, siguiendo las recomendaciones de la Agencia de Acción recientemente acordada en Accra, para facilitar que los países socios de la cooperación española puedan realizar una mejor planificación y gestión de sus procesos de desarrollo y de los recursos con los que cuentan.

5. Poniendo en marcha mecanismos de evaluación, de transparencia y rendición de cuentas, orientados a la consecución de resultados de desarrollo y de cumplimiento de los compromisos acordados en la Cumbre del Milenio, como expresión del compromiso conjunto ante la sociedad de las actuaciones de la cooperación española.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la calidad de la política de cooperación española, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

Junto a la inclusión de un nuevo apartado, se propone la siguiente redacción alternativa a la Proposición no de Ley presentada:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, mejore la calidad y eficacia de la política de cooperación al desarrollo española como una de las líneas estratégicas del nuevo Plan director de la Cooperación Española 2009-2012:

1. Apoyando la eficacia de los procesos de desarrollo de los países socios, de forma armonizada con el resto de países donantes, evitando la fragmentación de la ayuda y buscando una división del trabajo más eficaz con el fin de conseguir una mejor asignación de recursos dentro de los sectores, de los países y entre los países donde actúa la cooperación española.

2. Avanzando en la desvinculación de la ayuda respecto de intereses ajenos a la misma, manteniendo una posición activa y coherente en esta materia en los foros internacionales correspondientes y cumpliendo los compromisos adoptados al respecto.

3. Reforzando el consenso, la coordinación y complementariedad entre los distintos actores de la cooperación española.

4. Estableciendo una estrategia de sostenibilidad y viabilidad de la ayuda e incrementando la previsibilidad de los flujos de la ayuda, siguiendo las recomendaciones de la Agenda de Acción recientemente acordada en Accra, para facilitar que los países socios de la cooperación española puedan realizar una mejor planificación y gestión de sus procesos de desarrollo y de los recursos con los que cuentan.

5. Poniendo en marcha mecanismos de evaluación, de transparencia y rendición de cuentas, orientados a la consecución de resultados de desarrollo y de cumplimiento de los compromisos acordados en la Cumbre del Milenio, como expresión del compromiso conjunto ante la sociedad de las actuaciones de la cooperación española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000142

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 30 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la coherencia de las políticas de cooperación internacional y la posición del Gobierno en la próxima Cumbre de la Organización Mundial del Comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Avance en la coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo para que éstas sirvan más eficazmente en la lucha contra la pobreza.

2. Contribuya a mejorar las reglas de juego de la economía internacional para que los países en desarrollo (especialmente los Países Menos Adelantados) puedan desplegar una política activa de generación de capacidades productivas nacionales.

3. Trabaje, en el seno de la Unión Europea, para reducir las trabas a la entrada de determinados productos en nuestros mercados, especialmente de los países menos desarrollados.

4. Adopte, en el marco de la política comercial común de la Unión Europea, una posición activa en las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio a favor de un orden comercial abierto que permita que los países en desarrollo aprovechen sus capacidades competitivas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la coherencia de las políticas de cooperación internacional y la posición del Gobierno en la próxima Cumbre de la Organización Mundial del Comercio, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

Se propone la siguiente redacción alternativa, al punto 4 de la Proposición no de Ley presentada, mediante el siguiente texto:

«4. Adopte, en el marco de la política comercial común de la UE, una posición activa en las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio a favor de un orden comercial abierto que permita que los países en desarrollo aprovechen sus capacidades competitivas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000238

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 30 de octubre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incorporar a la India como país de actuación en el Plan Director de la Cooperación Española que se está elaborando y que sustituirá al correspondiente al período 2005-2008, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de conformidad con las directrices de calidad y eficacia de la ayuda del nuevo Plan Director de la Cooperación Española que se está elaborando y que sustituirá al correspondiente al período 2005-2008, considere el apoyo de la cooperación española para determinada categoría de países de renta media, como la India, en el marco de la aplicación de los principios de asociación para el desarrollo, la complementariedad de actores y el uso de aquellos instrumentos que resulten más adecuados para los objetivos de la lucha contra la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.:	184/022956.
Núm. registro:	27009.
Autor iniciativa:	Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).
Objeto iniciativa:	Ejecución del proyecto «Obras en Palencia», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008, pág. 775.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000829.
Núm. expte.:	184/024656.
Núm. registro:	28803.
Autor iniciativa:	Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).
Objeto iniciativa:	Certificaciones y pagos realizados en el primer semestre de 2008 con cargo al proyecto «Actuaciones en tramos y puntos peligrosos y conflictivos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio del Interior, Jefatura de Tráfico.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008, pág. 1135.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000830.

Núm. expte.: 184/025671.
 Núm. registro: 30177.
 Autor iniciativa: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).
 Objeto iniciativa: Relación de convenios de colaboración en materia de seguridad ciudadana suscritos por el Ministerio del Interior con municipios en los años 2004 a 2007 y primer semestre de 2008.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008, pág. 1364.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000831.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Interior

Núm. expte.: 184/010983.
 Núm. registro: 13975.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Situación de la plantilla del personal del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a 31 de mayo de 2008.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008, pág. 707.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000802.

Núm. expte.: 184/010982.
 Núm. registro: 13974.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Objeto iniciativa: Situación de la plantilla del personal de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a 31 de mayo de 2008.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008, pág. 707.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000828.

Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/020779.
 Núm. registro: 24645.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Situación de las obras del tramo comprendido entre Muros del Nalón-Dueñas de la autovía del Cantábrico, a 30 de abril de 2008.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 758.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000805.

Núm. expte.: 184/020780.
 Núm. registro: 24646.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Situación de las obras del tramo comprendido entre Dueñas-Novellana de la autovía del Cantábrico, a 30 de abril de 2008.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 758.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000806.

Núm. expte.: 184/020781.
 Núm. registro: 24647.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Situación de las obras del tramo comprendido entre Otur-Villapedre de la autovía del Cantábrico, a 30 de abril de 2008.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 758.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000807.

Núm. expte.: 184/020782.
 Núm. registro: 24648.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Situación de las obras del tramo comprendido entre Villapedre-Navia de la autovía del Cantábrico, a 30 de abril de 2008.

Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 758.	Núm. expte.:	184/020787.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000808.	Núm. registro:	24653.
Núm. expte.:	184/020783.	Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).
Núm. registro:	24649.	Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Pendueles-Unquera de la autovía del Cantábrico, a 30 de abril de 2008.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 760.
Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Navia-Tapia de Casariego de la autovía del Cantábrico, a 30 de abril de 2008.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000813.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 759.	Núm. expte.:	184/023817.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000809.	Núm. registro:	27928.
Núm. expte.:	184/020784.	Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).
Núm. registro:	24650.	Objeto iniciativa:	Previsión del Ministerio de Fomento respecto a financiar las obras dirigidas a reordenar el área del entorno de la Iglesia Prerrománica de San Julián de los Prados, preservándola de toda contaminación con la cubrición de un tramo de la autovía colindante con ella.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008, pág. 965.
Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Tapia de Casariego-Barres de la autovía del Cantábrico, a 30 de abril de 2008.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000817.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 759.	Núm. expte.:	184/030135.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000810.	Núm. registro:	35419.
Núm. expte.:	184/020785.	Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).
Núm. registro:	24651.	Objeto iniciativa:	Relación de los denominados «puntos negros» en las carreteras de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y planes para dar solución a los mismos.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 69.
Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Barres-Ribadeo de la autovía del Cantábrico, a 30 de abril de 2008.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000819.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 759.	Núm. expte.:	184/030136.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000811.	Núm. registro:	35420.
Núm. expte.:	184/020786.	Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).
Núm. registro:	24652.	Objeto iniciativa:	Calendario de los plazos de ejecución del proyecto del AVE del tramo comprendido desde León capital a Gijón (Asturias).
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 69.
Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Llanes-Pendueles de la autovía del Cantábrico, a 30 de abril de 2008.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000820.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 759.		
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000812.		

Núm. expte.:	184/030138.		de Oviedo a La Espina, a 30 de abril de 2008.
Núm. registro:	35422.		
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 71.
Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Grado-Doriga de la autovía de Oviedo a La Espina, a 30 de abril de 2008.		
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 70.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000826.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000822.	Núm. expte.:	184/030143.
Núm. expte.:	184/030139.	Núm. registro:	35427.
Núm. registro:	35423.	Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).	Objeto iniciativa:	Efectivos del aeropuerto de Asturias para hacer frente a un evento de emergencia que exija la evacuación del recinto.
Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Doriga-Cornellada de la autovía de Oviedo a La Espina, a 30 de abril de 2008.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 71.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 70.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000827.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000823.	Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
Núm. expte.:	184/030140.	Núm. expte.:	184/010984.
Núm. registro:	35424.	Núm. registro:	13976.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).	Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).
Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Cornellada-Salas de la autovía de Oviedo a La Espina, a 30 de abril de 2008.	Objeto iniciativa:	Cuantías del Plan 1998/2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras pendientes de invertir.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 70.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008, pág. 707.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000824.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000803.
Núm. expte.:	184/030141.	Núm. expte.:	184/010985.
Núm. registro:	35425.	Núm. registro:	13977.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).	Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).
Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Salas-La Espina, primera calzada de la autovía de Oviedo a La Espina, a 30 de abril de 2008.	Objeto iniciativa:	Cuantías del Plan 2006/2012 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras realmente invertidas.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 71.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008, pág. 707.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000825.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000804.
Núm. expte.:	184/030142.	Núm. expte.:	184/030137.
Núm. registro:	35426.	Núm. registro:	35421.
Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).	Autor iniciativa:	Reinares Fernández, Jaime (GP).
Objeto iniciativa:	Situación de las obras del tramo comprendido entre Salas-La Espina, segunda calzada de la autovía	Objeto iniciativa:	Situación del expediente de AUTOTEX AIRBAG en relación con la subvención concedida por el Instituto para la Restauración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, la inversión en el municipio de

Publicación: Llanera (Asturias), la creación de 206 puestos de trabajo y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.
«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 70.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000821.

Comisión de Sanidad y Consumo

Núm. expte.: 184/030134.
Núm. registro: 35418.
Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
Objeto iniciativa: Seguridad de que las aportaciones a la construcción del Hospital Universitario Central de Asturias se están destinando a lo establecido en el Protocolo suscrito por el Presidente del Gobierno y el Presidente del Principado de Asturias.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008, pág. 69.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000818.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

Núm. expte.: 184/020788.
Núm. registro: 24654.
Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
Objeto iniciativa: Previsión acerca de la instalación de barreras y bandas de protección de motoristas en los tramos de la autovía del Cantábrico que han sido inaugurados.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 760.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000814.

Núm. expte.: 184/020789.
Núm. registro: 24655.
Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
Objeto iniciativa: Previsión de instalación de barreras y bandas de protección de motoristas en los tramos de la autovía del Cantábrico que están en ejecución.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 760.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000815.

Núm. expte.: 184/020790.
Núm. registro: 24656.
Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
Objeto iniciativa: Presupuesto para colocar barreras y bandas de protección de seguridad de motoristas en las carreteras de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008, pág. 760.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000816.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/004959.
Núm. registro: 7300.
Autor iniciativa: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).
Objeto iniciativa: Ejecución del tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla, perteneciente a la autovía A-44.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008, pág. 399.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000856.

Núm. expte.: 184/004961.
Núm. registro: 7302.
Autor iniciativa: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).
Objeto iniciativa: Ejecución del tramo: Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taranay), perteneciente a la autovía A-7.

Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008, pág. 399.	Núm. expte.:	184/004966.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000857.	Núm. registro:	7307.
Núm. expte.:	184/004962.	Autor iniciativa:	Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).
Núm. registro:	7303.	Objeto iniciativa:	Ejecución del tramo: enlace Punta-lón-Carchuna, perteneciente a la autovía A-7.
Autor iniciativa:	Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008, pág. 400.
Objeto iniciativa:	Ejecución del tramo: Almuñécar-Salobreña, perteneciente a la auto-vía A-7.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000862.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008, pág. 399.	Núm. expte.:	184/004967.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000858.	Núm. registro:	7308.
Núm. expte.:	184/004963.	Autor iniciativa:	Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).
Núm. registro:	7304.	Objeto iniciativa:	Ejecución del tramo: Carchuna-Castell de Ferro, perteneciente a la autovía A-7.
Autor iniciativa:	Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008, pág. 401.
Objeto iniciativa:	Ejecución del tramo: Lobres-Guadalejo, perteneciente a la auto-vía A-7.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000863.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008, pág. 400.	Núm. expte.:	184/004968.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000859.	Núm. registro:	7309.
Núm. expte.:	184/004964.	Autor iniciativa:	Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).
Núm. registro:	7305.	Objeto iniciativa:	Ejecución del tramo: Polopos-Albuñol, perteneciente a la auto-vía A-7.
Autor iniciativa:	Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008, pág. 401.
Objeto iniciativa:	Ejecución del tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha, perteneciente a la autovía A-7.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000864.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008, pág. 400.	Núm. expte.:	184/023842.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000860.	Núm. registro:	27953.
Núm. expte.:	184/004965.	Autor iniciativa:	Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).
Núm. registro:	7306.	Objeto iniciativa:	Situación del «Viaducto Guadalfeo» perteneciente al tramo Ízbor-Vélez de Benaudalla de la autovía A-44 y fecha prevista por el Ministerio de Fomento para su puesta en servicio.
Autor iniciativa:	Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008, pág. 970.
Objeto iniciativa:	Ejecución del tramo: La Gorgoracha-Puntalón-enlace N-340 (puerto de Motril), perteneciente a la autovía A-7.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000865.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008, pág. 400.		
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000861.		

184/015105
181/000779

Advertido error en el acuerdo relativo a la conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita (núm. exp. 181/000779) de doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre estado de la tramitación de las denominadas «Autopistas del Mar», a crearse entre España y Francia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015105) y, que con fecha 21 de octubre de 2008 fue enviada a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, se procede a su subsanación, acordando en consecuencia su traslado a la Comisión de Fomento, comunicándolo a dichas

Comisiones, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 28 de octubre de 2008.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**